MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULA TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1117 PARROQUIAL SUBV. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE LA COLMENA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1117 PARROQUIAL SUBV. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE LA COLMENA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 321633.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2017, convocado por la Municipalidad de La Colmena, según resolución N° 305/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato entre las partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

AULA Tipo 1ra. Infancia de 7,20 x 7,20 - Techo de tejas y tejuelones con tirantes y viga de H°A°					
N°	Código de Catalogo	descripción de la obra	Unidad	cantidad	Total General
1	72131601-001	Construcción e Instalaciones Eléctricas	gl	1	
Sub	Trabajos a ejecutar	Unidad Medida	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1.1	Limpieza y preparación del terreno	m2	89,72		
1.2	Replanteo	m2	89,72		
1.3	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	m3	19,75		
1.4	Viga cumbrera, Viga de galeria y dados de H°A°	m3	1,29		
1.5	Zapata y pilar de Hº Aº	m3	0,76		

1.6	Encadenado inferior de H°A°	m3	1,64		
1.7	Encadenado superior de H°A°	m3	1,70		
1.8	Muros de nivelación de 0.60	m2	0,72		
1.9	Muros de nivelación de 0.45	m2	4,65		
1.10	Muros de nivelación de 0.30	m2	12,09		
1.11	Relleno y apisonado de interiores	m3	34,59		
1.12	Aislación horizontal	m2	20,44		
1.13	Aislacion De Cantero revoque hidrofugo y pintado con asfalto caliente	m2	3,54		
1.14	Muros de elevación de 0.15 revoque ambas caras	m2	58,77		
1.15	Muros de elevación de 0.15 visto una cara con ladrillo comun prensado	m2	37,65		
1.16	Muros de elevación de 0.30 revoque ambas cara	m2	26,64		
1.17	Muros de elevación de 0.30 visto una cara con ladrillo comun prensado	m2	39,00		
1.18	sardinel en canteros con ladrillo comun prensado	ml	4,00		
1.19	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Un.	1,00		
1.20	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	44,70		
1.21	Pilares De 0,40 x 0,40 revocado	ml	9,20		
1.22	Capitel de pilares de Hº Aº	Un.	4,00		
1.23	Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	m2	111,54		
1.24	Revoques De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	m2	257,72		
1.25	Revoques De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40	m2	14,72		
1.26	Revoques De cantero con hidrófugo -exterior	m2	7,84		
1.27	Revoques De viga cumbrera + viga galeria y voladizo de encadenado	m2	22,08		
1.28	Revoques de nivelacion y de panderete encadenado inferior	m2	11,03		
1.29	Revoques de molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ml	30,80		
1.30	Revoques de mochetas	ml	42,80		
1.31	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	m2	79,37		
1.32	Piso Baldosa Calcàrea de 20 x 20 cms.	m2	75,08		
1.33	Zocalo calcàreo de 10 x 20 cms.	ml	40,30		
1.34	Puerta Placa 0.70 x 2.10 con marco, cotramarco y herrajes(provisión y colocación)	Un.	1,00		
1.35	Puerta Placa 0.60x1.20 con marco , contramarco y herrajes (provisión y colocación)	Un.	2,00		
1.36	Puerta de abrir 0.90x 2.10 c/marco , contra marco y herrajes (b. inclusivo)(provisión y colocación)	Un.	1,00		
1.37	Puerta metàlica c/ marco y herrajes de 1,10 x 2,30 (provisiòn y colocaciòn)	Un.	1,00		
1.38	Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 cms. (provisiòn y colocaciòn)	m2	5,10		
1.39	Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 cms. (provisiòn y colocaciòn)	m2	9,00		
1.40	Pinturas De interior de paredes revocadas a la cal- Base para latex	m2	162,57		
1.41	Pinturas De interior de paredes revocadas al latex	m2	162,57		
1.42	Pinturas De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para latex	m2	85,24		
1.43	Pinturas De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	m2	85,24		
1.44	Pinturas Con látex en mampostería vista color ceramico	m2	75,31		

1.45	Pinturas De aberturas en sintético (Ventanas y puerta acceso)	m2	19,16		
1.46	Pinturas De madera al barniz con marco y contra marcos	m2	13,42		
1.47	Pinturas De techo tirantes de Hº al agua y tejuelones al barniz	m2	111,54		
1.48	Pinturas pintura de viga cumbrera y viga de galeria	m2	22,08		
1.49	Pinturas Pintura de canaleta con antioxido y pint. Sintetica	ml	36,90		
1.50	Vidrios dobles	m2	14,10		
1.51	Instalación cloacal	gl	1,00		
1.52	Registro 40x 40	Un.	1,00		
1.53	Registro 60 x 60	Un.	1,00		
1.54	Cámara séptica 1.90 x 1.15 x 1.20	Un.	1,00		
1.55	Pozo ciego 2.00 x 2.50	Un.	1,00		
1.56	Canaletas y bajadas	ml	36,90		
1.57	Instalaciòn completa de agua corriente	Un.	1,00		
1.58	Artefactos (cant. ver plano) - Inst. de Artefactos, Griferias y Ducha elèctrica, Mesada de granito y Barras de asimineto	Un.	1,00		
1.59	Espejo de 0,40 x 1,75 y Espejo baño inclusivo de 0,50 x 0,50	m2	0,80		
1.60	Azulejado en baño	m2	34,02		
1.61	Pizarròn fijo de 1,50 x 3,00 con marco y porta tiza	Un.	1,00		
1.62	Escalera de acceso	Un.	1,00		
1.63	Rampa Peatonal	Un.	2,00		
1.64	Pasamano al costado de la rampa	Un.	2,00		
1.65	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	m2	24,72		
1.66	Instalación del tablero y alimentación de circuitos eléctricos	gl	1,00		
1.67	Provision y Colocación de Artefactos electricos según diseño	gl	1,00		
1.68	Limpieza final	m2	89,72		
	T O T A L G E N E R A L				

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, se encuentran especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.

La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a treinta días, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de

exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito, asimismo deberá presentar una garantía por monto del anticipo pagado.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE AULA TIPO PREESCOLAR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1117 PARROQUIAL SUBV. SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CIUDAD DE LA COLMENA.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de La Colmena, República del Paraguay, a los _____ días del mes de enero de 2017.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)